

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
REIMPRESIÓN DE COPIA CERTIFICADA DE CONTRATO DE AGUA.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
La reimpresión de copia certificada de contrato de agua.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ODAPAS/DSFyNC/01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147 fracción I inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Copia certificada de contrato de agua.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario por alguna razón no cuenta con su contrato de agua o requiere una copia certificada actualizada.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Contar con un contrato activo con el Organismo. 2.- Identificación oficial vigente del titular. 3.- Factura de predio al corriente. 4.- Documento que acredite la propiedad. En caso de acudir alguien más debe presentar poder notarial o carta poder debidamente requisitadas.	Si Si Si Si	2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples	Artículo 147 fracción I inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Contar con un contrato activo con el Organismo 2.- Identificación oficial vigente del titular. 3.- Factura de predio al corriente. 4.- Documento que acredite la propiedad. 5.- Acta constitutiva. En caso de acudir alguien más debe presentar poder notarial o carta poder debidamente requisitadas.	Si Si Si Si Si	2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples	Artículo 147 fracción I inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Contar con un contrato activo con el Organismo 2.- Identificación oficial vigente del titular. 3.- Factura de predio al corriente. 4.- Documento que acredite la propiedad. 5.- Acta constitutiva. En caso de acudir alguien más debe presentar poder notarial o carta poder debidamente requisitadas.	Si Si Si Si Si	2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples	Artículo 147 fracción I inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		En caso de requerir una copia certificada de un contrato de agua, es necesario realizar la solicitud por escrito mediante el Departamento de Oficialía de Partes, una vez validada la documentación el área de Contratos genera el pase de caja con el costo de la reimpresión.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 días hábiles			
COSTO		\$102.00	FUNDAMENTO JURÍDICO		Art. 147 fracción I inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X		X	X	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En Oficinas centrales del Organismo Operador (Conjunto Urbano Los Héroes Tecamac) Sedes alternas con áreas de Atención a Usuarios.			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Al finalizar con la solicitud se imprime la copia certificada.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecamac			Dirección de Recaudación y Atención a usuarios		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Fidel Zamora Ramírez			
DOMICILIO					
CALLE	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.			NO. INT. Y EXT.:	Lote 1
COLONIA	Conjunto Urbano los Héroes Tecamac		MUNICIPIO	Tecamac	
C.P.	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	13135815		No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica			
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE		¿Es necesario tener el contrato o copia certificada del servicio de agua?			
RESPUESTA:		No es necesario, pero en el contrato vienen establecidas las cláusulas, fundamentos y obligaciones de cada usuario respecto al servicio.			



PRECUNTA FRECUENTE	N/A
RESPUESTA:	N/A
PRECUNTA FRECUENTE	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

ELABORÓ: AGUA Y MEDIO AMBIENTE ODAPAS Tecamac 2024 - 2027 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS LIC. ERIC SANTILLAN RODRIGUEZ DIRECTOR DE RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS	VISTO BUENO: AGUA Y MEDIO AMBIENTE ODAPAS Tecamac 2024 - 2027 DIRECCIÓN GENERAL C. FIDEL ZAMORA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2026.
---	---	---